

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	1,462.84	1,462.84	1,462.84	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	18,800,000.00	18,800,000.00	15,050,000.00	11,250,000.00	7,250,000.00	(7,800,000.00)	48.17
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$18,800,000.00	\$18,800,000.00	\$15,050,000.00	\$11,251,462.84	\$7,251,462.84	\$7,798,537.16	48.18

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$7,251,462.84**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$15,050,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

septiembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **48.18%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “Los ingresos son provenientes por las cuentas bancarias que se tienen en la Banca Financiera derivado de los depósitos por Ministraciones mensuales”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La recaudación en este periodo se vio afectada por el rezago que se tiene por el suministro de las ministraciones por parte del Municipio de Benito Juárez”. **(Figura 1)**

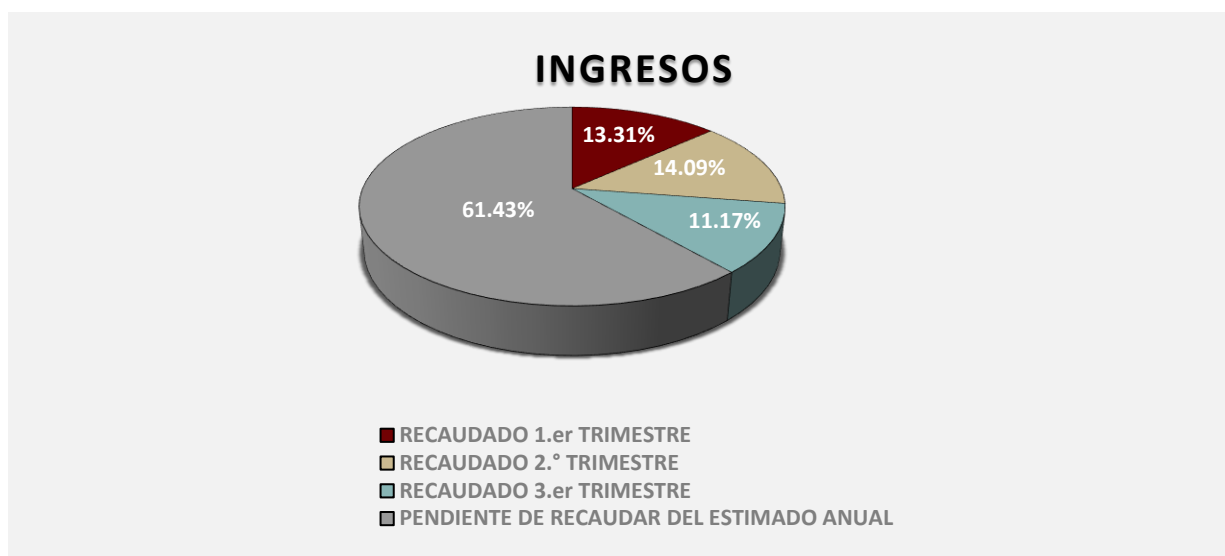


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$7,251,462.84**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$18,800,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **38.57%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 2****b) Egresos**

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$4,073,665.00	\$3,855,593.87	\$3,055,249.13	\$2,837,178.00	\$2,176,631.58	\$660,546.42	76.72
Materiales y suministros	1,456,106.00	1,294,256.38	1,092,079.27	930,229.65	810,856.00	119,373.65	87.17
Servicios generales	10,532,038.00	13,971,352.88	7,899,028.05	11,338,342.93	5,142,690.51	6,195,652.42	45.36
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,270,000.00	59,892.27	1,702,500.30	507,607.43	57,337.97	450,269.46	11.30
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	587,400.00	132,854.22	440,550.00	13,995.78	66,518.69	(52,522.91)	475.28
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$18,919,209.00	\$19,313,949.62	\$14,189,406.75	\$15,627,353.79	\$8,254,034.75	\$7,373,319.04	52.82

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$8,254,034.75**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$15,627,353.79**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **52.82%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “las variaciones que se generaron se derivaron de la disminución de las actividades que se habían programado en el trimestre y se contrató menos de lo solicitado y aprobado”; **Materiales y suministros**, “las variaciones que se tienen en el presupuesto se realizaron menos adquisiciones en el trimestre por la suspensión de actividades”; **Servicios generales**, “las variaciones que se tienen es derivado de la disminución de actividades por lo que no se podía celebrar eventos por la falta de ministración de recursos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “Las variaciones en este rubro se presupuestó para actividades en conjunto de carnaval el cual se encuentra suspendido”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Se vio disminuida la compra de bienes para este trimestre debido a la falta de recursos”.(Figura 3)

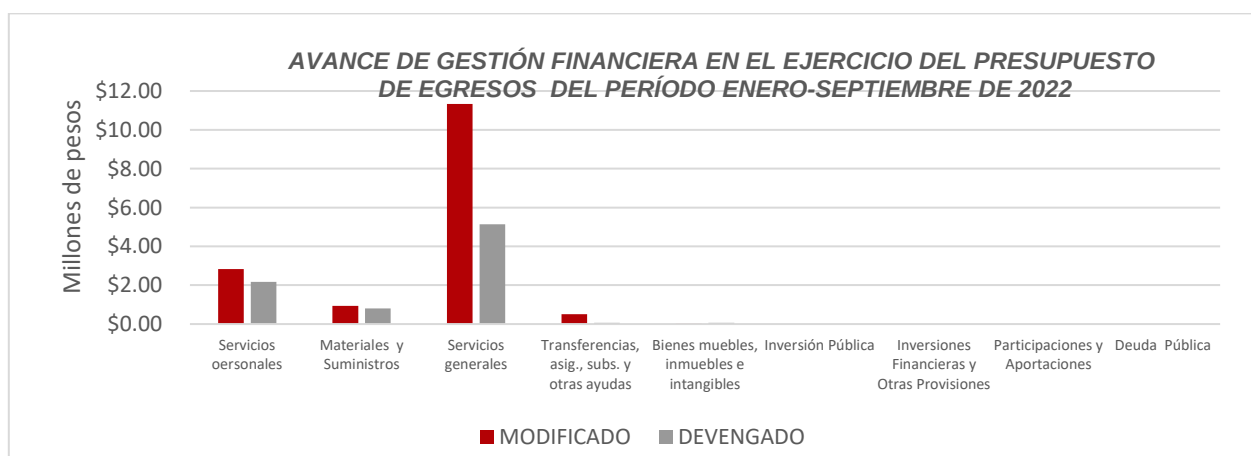


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$8,254,034.75** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$19,313,949.62**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **42.74%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

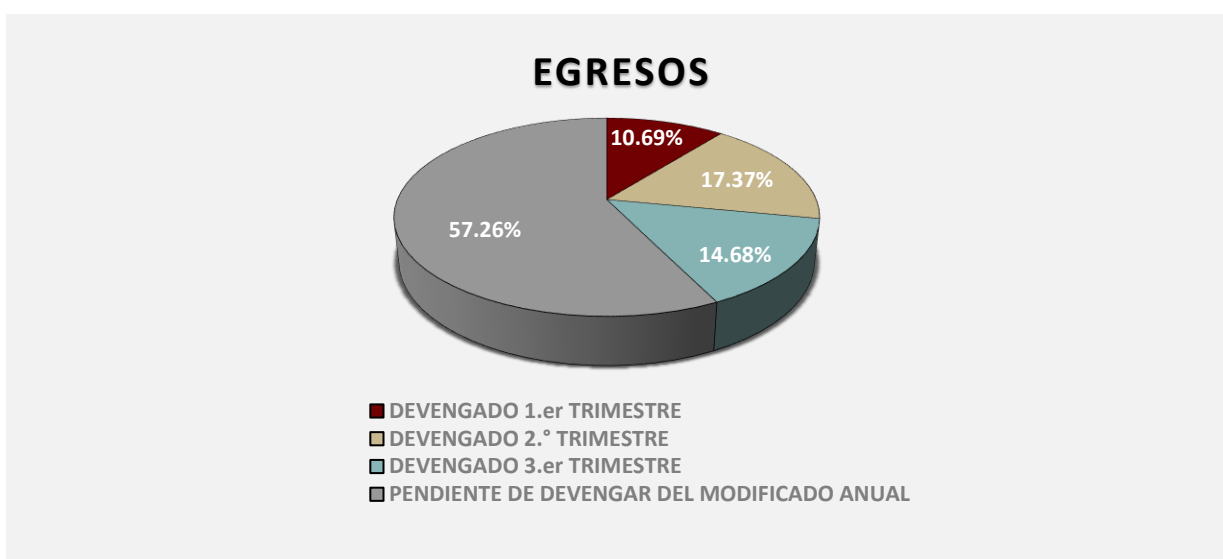


Figura 4

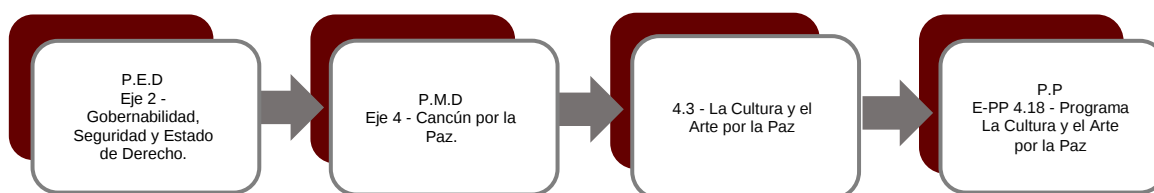
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio Benito Juárez reporta como presupuesto modificado la cantidad de **\$19,424,349.62**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta los siguientes avances del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	79.27	No	80.20	80.20	80.20	-	101.17%	0.00%
						79.27	79.27	79.27	79.27		
P. La población del municipio de Benito Juárez desarrolla sus habilidades a través de la	Porcentaje personas beneficiadas en	Descendente	Anual	535,000	Si	14,090	32,611	127,866.00	-	102.29%	32.63%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	las actividades artísticas y culturales.					160,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00		
C01. Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la Cultura de Paz en el municipio realizadas.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.	Ascendente	Trimestral	1,637.00	Si	136	169	225	-	48.49%	32.38%
						281	466	464	426		
C02. Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez fortalecidos.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas.	Ascendente	Trimestral	491.00	Si	108.00	93	89.00	-	74.79%	59.06%
						194.00	110.00	119.00	68.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E-PP 4.18 La Cultura y el Arte por la Paz**, los avances presentados de las metas y objetivos a nivel Fin, es de **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “De acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores NO acumulativos, se registra 0% en el avance de la meta anual programada”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **48.49%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “La meta programada para el tercer trimestre 2022, corresponde a la cantidad de las actividades artísticas y culturales, durante este periodo se logró una cantidad de 225, lo que representa un avance del 48.49% con respecto a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **74.79%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “La meta programada para el tercer trimestre 2022, corresponde a las acciones de fortalecimiento de Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez, durante este periodo se logró una cantidad de 89, lo que representa un avance del 74.79% con respecto a la meta trimestral”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.